

# CAPÍTULO XXIV

## CONFESIONES RELIGIOSAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Rafael Valencia Candalija  
Universidad de Sevilla

### CASO PRÁCTICO N° 1

**Fecha de publicación:** 13/04/2017

**Fuente:** El País

**Autor:** Juan José Mateos

**Título:** Podemos abre el debate sobre la emisión de misas en la televisión pública

**DirecciónWeb:** [https://elpais.com/politica/2017/03/10/actualidad/1489168697\\_347222.html](https://elpais.com/politica/2017/03/10/actualidad/1489168697_347222.html) (Página consultada 15/11/2020).

#### **Podemos abre el debate sobre la emisión de misas en la televisión pública**

Unidos Podemos pide que se elimine la misa de La 2, pero el PP y el PSOE defienden su continuidad y TVE recuerda que otras confesiones tienen su espacio

La polémica tiene nombre bíblico: *El Día del Señor*. El Boletín Oficial de las Cortes publicó la semana pasada una iniciativa de Unidos Podemos pidiendo que se elimine de La 2 el programa dominical que emite la misa católica. “Defendemos la libertad religiosa, pero en un país aconfesional, y laico, según las sentencias del Tribunal Constitucional, quizás la televisión pública no sea el espacio más sensato para que se lleven a cabo ritos religiosos de cualquier tipo”, defendió Pablo Iglesias. “Creo que eso tiene más que ver con un país del siglo XXI”. Su argumentación provocó inmediatamente un debate. ¿Un Estado aconfesional debe emitir programas religiosos? ¿Se prima en los medios públicos a los católicos frente a los musulmanes o a los judíos? ¿Qué sucede en

otros países europeos? Descontada la oposición del PP, ¿tendrá Podemos el apoyo del PSOE o de Ciudadanos?

“No tenemos ningún inconveniente en que se pueda seguir viendo la misa en la televisión, porque eso no le hace ningún daño a nadie: el que no quiere verla, no la ve, y punto”, contesta José Miguel Camacho, diputado del PSOE, un partido que no ha apostado por ese cambio cuando ha estado en el Gobierno, como tampoco lo ha hecho nunca el PP. “Hay cosas más importantes por las que pelear políticamente en la televisión. Muchas”, subraya. “Por ejemplo, porque se cumpla el artículo 20 de la Constitución: pluralidad y servicio a los ciudadanos. No se está cumpliendo”.

“Se puede hablar de si tiene que haber más actos de otras confesiones, de si tienen que ser actos solo de la Iglesia católica, pero en todo caso quiero recordar que España es un Estado aconfesional con separación Iglesia-Estado”, difiere Albert Rivera, el líder de Ciudadanos. “Me gustaría que estos debates serios se pudieran hacer con tranquilidad”.

“Es importante abrir el debate y facilitar que podamos tener una televisión cien por cien pública y laica, que es uno de los rasgos fundamentales de una sociedad desarrollada”, remata Alberto Garzón, que firma la iniciativa de Unidos Podemos.

España, sin embargo, no es una excepción. El 25 de abril de 1987, el Papa Juan Pablo II se dirigió a la audiencia del programa *Wort zum Sonntag*, que se ha convertido en un clásico de la televisión pública alemana desde su primera emisión, en 1954. La cadena RTP de Portugal también emite la misa semanalmente. Una ley de 1986 establece que France 2 ofrezca el domingo *Les chemins de la foi*, que ahora dedica espacios a los cultos católico, protestante, judío, musulmán y budista. Y en el Reino Unido, la BBC produce el programa *Songs of praise*; ofrece información religiosa diaria en el matinal *Today* de Radio 4; y estudia abrir su programación a otras confesiones. En los cinco países, estos espacios son sintonizados por un público de edad avanzada, con dificultades para desplazarse y fieles a su cita. En España, este tipo de emisiones de bajo coste ocuparon el año pasado 241 horas en La 2 y registraron una audiencia media de 213.000 espectadores (un 4,6% de cuota de pantalla, el doble de la media de la cadena).

Entonces, ¿es necesario abordar el cambio desde un punto de vista televisivo? Para Rafael Díaz Arias, profesor de Información Audiovisual de la Universidad Complutense, el debate abierto por los grupos parlamentarios se detiene en las “minucias”, cuando lo importante es “una regeneración a fondo” en RTVE. “El problema no es la misa sino la degradación continuada que pone al servicio público al borde de la extinción”, dice. Y resalta: “Los únicos perjudicados serían una población muy anciana para la cual estas retransmisiones son importantes”.

Desde hace más de 30 años, TVE cede espacios dentro de su parrilla a las principales confesiones: católica (*El día del señor* y *Pueblo De Dios*), evangélica (*Buenas noticias*), judía (*Shalom*) y musulmana (*Islam hoy*). La 2 tiene la mañana del domingo reservada

para la programación religiosa. Desde las 9.30 y hasta el mediodía se emiten programas realizados en Prado del Rey y dirigidos por representantes de cada una de las comunidades. TVE recuerda que con la Constitución de 1978 “quedó garantizada la libertad religiosa y de culto” y destaca el “notorio arraigo” de estas tres confesiones en la sociedad española, si bien la televisión pública solo emite servicios religiosos católicos.

Unidos Podemos, según Garzón, solo querría eliminar ese espacio ritual. “No creo que se tengan que excluir los programas dedicados a otras religiones en la medida que sean programas que puedan analizar la historia de las religiones”, explica el coordinador de Izquierda Unida. Sin embargo, el resto de partidos no lo tienen tan claro. Por ahora, los dioses resisten en la televisión.

### ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR:

1. ¿Qué debe entenderse por derecho de acceso a los medios públicos?
2. ¿Qué entidades son titulares en España del derecho de acceso a los medios de comunicación públicos?
3. ¿Justifica el derecho de acceso la emisión de actos de culto de las confesiones religiosas?
4. Las posibles (si es que existieran) diferencias en los tiempos de emisión entre confesiones religiosas ¿son igualitarias?
5. ¿Podrían considerarse discriminadas aquellas confesiones religiosas reconocidas en nuestro ordenamiento que no tienen derecho a emitir en los canales públicos?

## CASO PRÁCTICO Nº 2

**Fecha de publicación:** 16/04/2019

**Fuente:** El SOL DE MÉXICO

**Autor:** Gabriela Jiménez

**Título:** Concesiones públicas de radio y tv a grupos religiosos no atenta al Estado laico: AMLO

**Dirección Web:** <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/concesiones-publicas-de-radio-y-tv-a-grupos-religiosos-no-atenta-al-estado-lai-co-amlo-3330382.html> (Página consultada 24/04/2019).

### **Concesiones públicas de radio y tv a grupos religiosos no atenta al Estado laico: AMLO**

El mandatario comentó que no existen argumentos jurídicos de peso que prohíban esta decisión

El presidente Andrés Manuel López Obrador rechazó que entregar concesiones públicas de radio y televisión a grupos religiosos, atente contra los principios del Estado laico.

Durante la conferencia mañanera, comentó que no existen argumentos jurídicos de peso que prohíban esta decisión, porque el laicismo se refiere concretamente al respeto de la libertad de creencias.

### **AMLO pretende dar a la Iglesia canales de TV y radio para moralizar al país.**

“Si es posible, que se puedan destinar espacios y tiempos, para las iglesias, para todo lo que tiene que ver con la difusión de mensajes religiosos, el laicismo, de acuerdo a mi interpretación, significa, no tener preferencia por una religión, significa respetar todas las religiones y si nos hicieron esta solicitud la vamos a atender”, explicó.

Confirmó que el subsecretario de Gobernación, Zoé Robledo, ya trabaja en un dictamen para atender la solicitud de los evangelistas, quienes desde febrero visitaron Palacio Nacional para solicitar que se modifique la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, para que puedan ser concesionarios del espectro radio eléctrico como el resto de las personas físicas y morales.

### **Senadores rechazan que AMLO otorgue concesiones de Radio y TV a la Iglesia**

“Se está analizando, se está estudiando para no afectar ningún principio histórico, legal, vamos a ver si esto es posible, le pedí al subsecretario de Gobernación que me hiciera un análisis y me presentara un dictamen, todavía está trabajando en eso”, constató.

Arturo Farela, presidente de la Confraternidad Nacional de Iglesias Cristianas, comentó en sus dos visitas anteriores que también ayudarán al gobierno federal en la difusión de valores morales en la campaña contra el consumo de drogas en la población juvenil, en la cartilla moral y prestarán cinco centros religiosos al presidente López Obrador, para que puedan realizar el despliegue de los Programas Integrales del Bienestar”.

### **ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR:**

Sobre el supuesto de hecho que aparece en la noticia periodística:

1. ¿En qué consiste el derecho de las entidades religiosas a propagar su propio credo?
2. ¿Se puede limitar el acceso a los medios de comunicación por parte de las entidades religiosas?
3. Búsqueda de jurisprudencia y ejemplos prácticos de la presencia de los grupos religiosos en los medios de comunicación

4. Preparación de informes o dictamen en estos casos
5. Debates a través de la conformación de grupos a favor o en contra.
6. Cualquier otra que indique el docente

## CASO PRÁCTICO N° 3

**Fecha de publicación:** 24/3/2021

**Fuente:** Control Publicidad

**Autor:** Desconocido

**Título:** “La Iglesia es mucho más de lo que ves”

**DirecciónWeb:** <https://controlpublicidad.com/campanas-publicitarias/la-iglesia-es-mucho-mas-de-lo-que-ves/> (Página consultada 2/6/2021).

### “La Iglesia es mucho más de lo que ves”

La agencia Proximity ha sido la encargada del desarrollo creativo de la nueva campaña de la Conferencia Episcopal que pretende mostrar que la Iglesia es mucho más que un edificio.

La nueva campaña de la Conferencia Episcopal busca mostrar, de una manera amena y transparente, la ayuda que supone su actividad para muchas personas que tienen diversas necesidades tanto materiales como espirituales porque la labor de la Iglesia tiene como centro la dignidad de la persona. Para dotar a la campaña de la delicadeza, la positividad y la modernidad con las que viene trabajando la Conferencia Episcopal en todas sus comunicaciones, se ha contado con la ilustradora y Directora de arte Alicia Manero.

Bajo el concepto “La Iglesia es mucho más de lo que ves”, las piezas visuales muestran, a través de la técnica de la animación, cómo una iglesia no es solo un edificio, es mucho más. Es un elemento transformador que ayuda a las personas que más lo necesitan: personas sin hogar, sin sustento y muchas de ellas sin esperanza. Una comunicación que pone en valor no solo su trabajo, sino también el de todos aquellos voluntarios que aportan lo que pueden en multitud de ámbitos porque, como dice la campaña, “La Iglesia somos todos”.

Esta campaña, desarrollada por Proximity, convivirá en el tiempo a partir del mes de abril con la campaña de la declaración de la renta de Xtantos, “Sumando X logramos un mundo mejor”, centrada más en aportar los datos de la labor de la Iglesia para que quien quiera pueda apoyarla marcando la casilla correspondiente en la declaración de la renta.

La campaña “La Iglesia es mucho más de lo que ves” tendrá spot de televisión, cuñas de radio, gráficas, campaña digital y de redes sociales, y estará activa del 15 de marzo al

30 de abril solapándose con la campaña más centrada en la declaración de la renta que se prolongará hasta el 30 de junio.

### **ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR:**

1. ¿Está permitida en España la publicidad religiosa?
2. En caso de respuesta afirmativa ¿cuál es el documento o norma que habilita a las confesiones a utilizar la publicidad en los medios?
3. ¿Existe regulación a tal efecto en el Derecho Comunitario?
4. Propuesta de debate en clase acerca de la posibilidad (y, en su caso, el derecho) de las confesiones de utilizar la publicidad como fórmula para llegar a los fieles.
5. Cualquier otra actividad que el docente considerara